

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes, siendo las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, ubicada en C. Dr. Pedro de Alba No. 532, Barrio de Guadalupe, C.P. 20059, Aguascalientes, Ags. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA:** Ing. Manuel González Carvajal, **El Representante del Gobierno del Estado:** Ing. J. Refugio Lucio Castañeda Director General de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado (SEDRAE) y **La Instancia Ejecutora:** L.C. José Luis Martínez Figueroa, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. 01/2024 para la adquisición de Torula para el programa de Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la fruta).
4. Asuntos Generales
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Manuel González Carvajal, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión. Asimismo, vía remota se contó con la participación del Ing. Roberto Gómez Pausa, Jefe de Departamento de Supervisión Técnica de la Región Noreste, personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal; y por parte de la Dirección General de Administración e Informática el C. Rodrigo Martínez Muñoz, Encargado 5 y la Lic. Chrystian Martínez Ruíz.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Realizar la presentación, apertura y evaluación de proposiciones** de la Licitación Pública Internacional No. 01/2024 para la adquisición de Torula autorizada en el programa de Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la fruta).

El CESVA informa que la convocatoria y bases de la Licitación Pública Internacional No. 01/2024 para la adquisición de Torula, fueron publicadas en las páginas <https://cesva.mx/docs/convoca/2024lpitorula1.pdf> y https://osiap.org.mx/senasica/sites/default/files/2024lpitorula1_0.pdf

Se recibió propuesta del participante: Grupo PAUSA, S.A. de C.V. para la partida única de Torula, se presentan los tres sobres cerrados requeridos en la convocatoria, por lo que se procede a la apertura del primer sobre con documentación legal y administrativa, y se elabora el check list correspondiente (**Anexo I**).

De conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad del participante **Grupo PAUSA, S.A. de C.V.** y derivado del análisis realizado de la documentación recibida, se hace la aclaración del requisito señalado en el punto 2.2.1 inciso c) fracción III, numeral 2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; el participante presentó dicho documento con fecha 4 de noviembre de 2024, en el cual se manifiesta *"En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que usted tiene Registro (s) Patronal(es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo anterior, se emite opinión Sin Opinión"*. Al respecto, los Integrantes del CAS consideran dar continuidad al proceso, toda vez que no manifiesta una opinión negativa o de adeudo en materia de seguridad social.

Por lo cual, se determinó que cumple con la documentación legal de las bases establecidas para la contratación mediante Licitación Pública Internacional No. 01/2024, por lo que se procede a la apertura, revisión y análisis de la propuesta técnica (**Anexo II**).

Derivado del análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas y conforme a las especificaciones técnicas del Anexo I, el participante cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases. Por lo que se procede a la apertura de la propuesta económica (**Anexo III**).

Cuadro de la propuesta económica

No. de Partida	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO PROGRAMADO (Programas de Trabajo)	Propuesta Económica Licitante 1
Única	810	Kilogramo	\$ 315,900.00	\$ 319,950

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL EJERCICIO 2024.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 001-CAS 08-2024

Con base en el desahogo del punto 3, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, se dictamina que la adquisición de la **Torula (Partida Única)** se realice con la empresa Grupo PAUSA, S.A. de C.V. ya que cumple con las condiciones requeridas en las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 01/2024, sin embargo se comprará menor cantidad (800 kgs), ya que el precio del producto aumentó debido al tipo de cambio del dólar. Asimismo, se emitirá el fallo correspondiente en la hora y fecha establecidas en la convocatoria; y se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria

CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:10 horas del día 12 de noviembre de 2024, se da por concluida la Octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. MANUEL GONZÁLEZ CARVAJAL
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA

ING. J. REFUGIO LUCIO CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DE
AGRICULTURA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES

L.C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ FIGUEROA
PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL EJERCICIO 2024.

ANEXO I

Revisión y análisis de la Documentación Legal

Primer sobre: Documentación legal y administrativa

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		CUMPLE	
A) Para personas físicas		SI	NO
I.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	NA	
II.	Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP). El DNI para extranjeros o los documentos de identidad necesarios como la Visa de Visitante con Permiso para realizar Actividades Remuneradas y la autorización del Instituto Nacional de Migración (INM).	NA	
III.	Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo , se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.	NA	
Nota 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, copia legible del documento de identidad oficial vigente como fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo , conforme al punto I.		NA	
B) Para personas morales		SI	NO
I.	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	X	
II.	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	X	
III.	"Cartas bajo protesta de decir verdad" *Deberán presentarse en hoja membretada del Participante, firmadas por el o la representante.		
	1. "Carta de estatutos (Formato 1): en el que señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
	2. "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	
NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).			
NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo , (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.			

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL EJERCICIO 2024.

C) Para personas físicas y morales		SI	NO
I.	Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":			
1.	"Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
a.	No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.		
b.	Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.		
c.	Que por causas imputables a su representada(o) se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.		
d.	Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados;		
e.	Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.		
f.	Que su representada(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.		
g.	Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se traten; así como que hubieren entregado bienes con especificaciones distintas de las convenidas.		
h.	Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad		
i)	Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
2.	"Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 01/2024.	X	
3.	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
4.	"Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	X	
5.	"Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones .	X	
6.	"Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
7.	"Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que	X	

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL
EJERCICIO 2024.**

	conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.		
8.	"Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
9.	"Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
10.	"Carta de conflicto de interés" (Formato 13) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	X	
11.	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 14) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	
	Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.	X	
	III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación		
1.	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales .	X	
2.	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales .	-	
3.	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente.	X	
	Los participantes extranjeros que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni las opiniones mencionadas, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregara ante LA CONVOCANTE. (Carta Justificación de no obligaciones fiscales).	NA	

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL
EJERCICIO 2024.

ANEXO II

Segundo sobre: Propuesta Técnica

Concepto / Partida	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	
		SI	NO
Torula (Partida única)	a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de cítricos y/o mango conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X	
	b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo(s) de cítricos y/o mango y contra la plaga Mosca de la fruta (<i>Anastrepha ludens</i>) , dosis de tres a cinco pastillas por trampa (original o copia certificada para su cotejo).	X	
	c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	X	
	d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el o los cultivos de cítricos y/o mango y contra la plaga Mosca de la fruta (<i>Anastrepha ludens</i>) , dosis de tres a cinco pastillas por trampa.	X	
	e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asegurara el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	X	
	f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses , misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo.	X	

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES, DEL
EJERCICIO 2024.

ANEXO III

Tercer sobre: Propuesta Económica

PARTIDA ÚNICA Torula

PARTIDA ÚNICA Torula		CUMPLE	
		SI	NO
I.	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	X	
1.	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).		
2.	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.		
3.	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presentes Bases.		
4.	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.		
II.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X	

X

Q
Q
Q

C

X



LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 12-11-2024

OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2024, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Nombre y Cargo	E-mail	Procedencia	Teléfono	Firma
Jorge Domínguez S. Exp. SANIDAD VEGETAL.	Jorge.dominguezs@aguascalientes.gob.mx	SEDRAE	4469619668	
Yazael Canzales G. Lorena Mendoza Barbero Responsables	Yazael16@senasica.gob.mx	SENASICA	2955 492153	
José Luis Martínez Figueroa Rte. Alfrenda Matamoros R COORD. ADMN.	cesva.presidente@gmail.com	CESVA	449 2660394	
JEFFREY W. ARENAS DE JOEL. COORD. MONIT. DE LA FORTA Teodoro Brimando Noriega Acosta Gerente	identificadores@senasica.gob.mx	CESVA	445945270	
	cesva.gerente2022@hotmail.com	CESVA	445 902 3515	



LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 12-11-2024

OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE AGUASCALIENTES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2024, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Nombre y Cargo	E-mail	Procedencia	Teléfono	Firma
Diana Janeth Reyes Esquivel Prof. Admvo.	dreyes.cesva@gmail.com	CESVA	4651129231	Diana Reyes